

# INFORME DE INVIERNO\* 2024-2025

## 1 de diciembre 2024 a 28 febrero 2025

En breve...

### Temperatura

**Carácter muy cálido:** Temperatura media 7,8 °C, +1,2 °C superior a la media. Por meses, diciembre ha tenido carácter cálido, y enero y febrero muy cálido. Ha sido el quinto invierno más cálido del siglo XXI.

### Precipitaciones

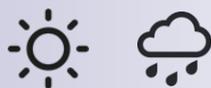
**Carácter seco:** La precipitación media ha sido de 145,9 mm, valor que representa el 77 % del valor normal del trimestre en el periodo de referencia 1991-2020. Por meses, diciembre ha sido muy seco, enero húmedo y febrero seco. Ha sido el séptimo invierno más seco del siglo XXI.

### Hidrología

**Aumento de las reservas en 7,8 puntos porcentuales.** El volumen total embalsado (uso consuntivo) a 3 de marzo es de 20.658 hm<sup>3</sup> (53,2 % del total). Desde el punto de vista de la escasez coyuntural, geográficamente, el 4,5 % del territorio está situado en UTE en escenario de Emergencia, mientras que el 15,8 % se encuentra en Excepcionalidad o Alerta.

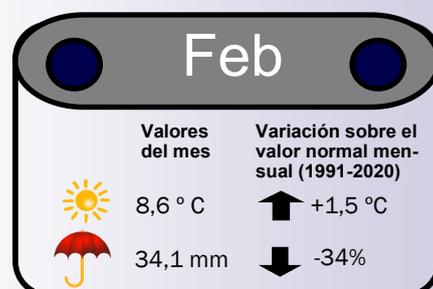
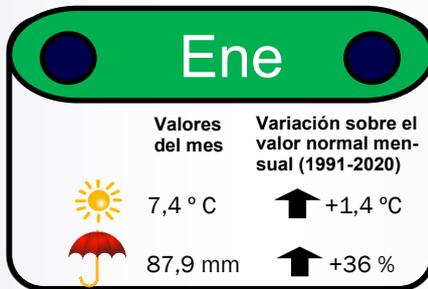
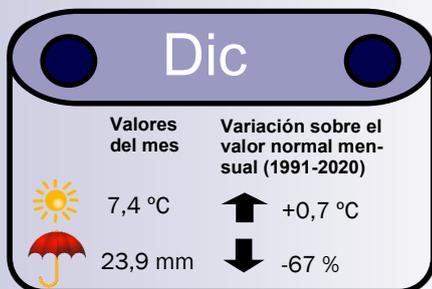
### Siniestros agrarios

**La superficie agrícola siniestrada** en 2024 es de 1.657.237 ha y las indemnizaciones previstas de 673,71 millones de euros. Del 1 de enero al 28 de febrero de 2025, la superficie siniestrada acumulada es de 34.548 ha y la previsión de indemnizaciones es de 50,24 millones de euros.



## Situación meteorológica

### OBSERVACIÓN PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE 2024 AL 28 DE FEBRERO 2025: POR MESES:



### POR TERRITORIOS:

### Anomalía (°C) de la Temperatura (respecto al valor medio)

#### Carácter de las Temperaturas:

El invierno tuvo un carácter cálido o muy cálido en prácticamente toda la España peninsular y en Baleares. En Canarias tuvo un carácter variable de unas zonas a otras, resultando en conjunto muy cálido.

**Episodios destacados cálidos:** 1-7 diciembre; 8-12 de enero; 21-27 de enero y 9-22 de febrero.

**Episodios destacados bajas temperaturas:** 8-16 de diciembre, 29 de diciembre - 2 de enero; 13-19 enero.

\* Invierno climatológico

Fuente: AEMET. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

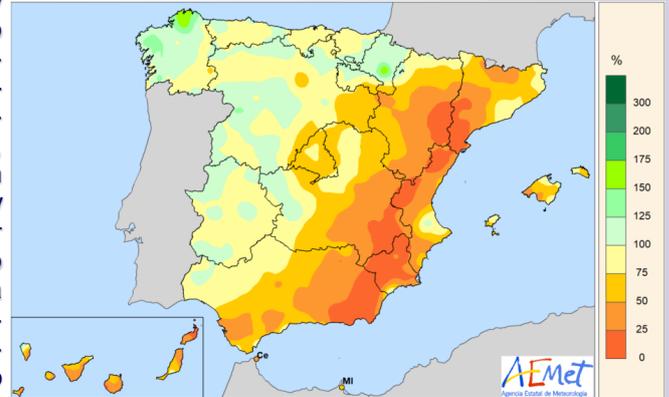


## Carácter de las Precipitaciones

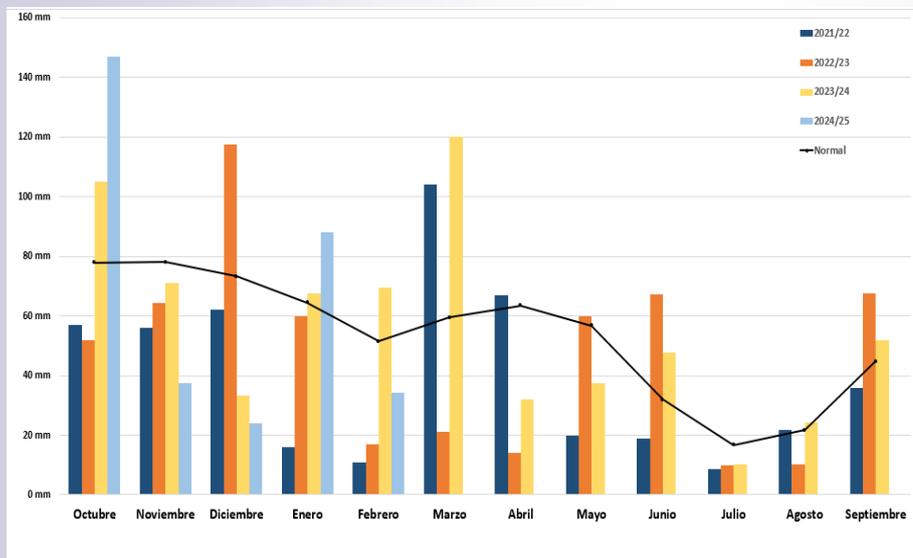
El invierno ha tenido carácter entre normal y húmedo en la mitad oeste de la Península, con excepción de puntos de Asturias, de Cantabria y de País Vasco donde ha mostrado carácter seco. En contraste, ha sido entre seco y muy seco en la mitad este peninsular y ambos archipiélagos, llegando a extremadamente seco en pequeñas zonas del sur de Cataluña, sur de Aragón y del suroeste de Castilla-La Mancha.

### % Precipitación acumulada respecto de la media 1991-2020. INVIERNO 2024-2025

**Por territorios:** Diciembre de 2024 fue entre seco y muy seco en casi todo el territorio peninsular y el archipiélago balear. Por el contrario, diciembre mostró carácter entre normal y húmedo en gran parte de la cornisa cantábrica, Cataluña, puntos del levante peninsular y la isla de Ibiza. En el archipiélago canario fue mayoritariamente entre normal y seco, salvo en las islas occidentales donde ha mostrado zonas con un carácter húmedo. Enero de 2025 ha sido entre húmedo y muy húmedo en la mitad oeste del territorio peninsular y sur de las islas canarias, llegando a extremadamente húmedo en puntos costeros de Galicia. Por el contrario, enero ha mostrado carácter entre normal y seco en la mitad este peninsular y la cornisa cantábrica, así como el archipiélago balear y norte de las islas canarias orientales. Febrero ha sido entre normal y seco en casi toda la Península y las islas canarias, llegando a muy seco en el sur de Tenerife y Gran Canaria y en algunos puntos Cantabria, País Vasco, sur de Aragón y del interior de la Comunitat Valenciana. Por el contrario, febrero ha mostrado carácter húmedo en la costa gallega y asturiana, en Castilla y León, este de La Rioja, gran parte de Cataluña y norte de Mallorca e Ibiza.

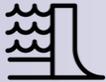


### Evolución de las precipitaciones mensuales en mm (hasta 28 de febrero de 2025) Comparativa años hidrológicos 2021/22 al 2024/25



	Precipitación (mm)	% variación sobre valor normal mensual*
oct-24	147	89%
nov-24	37,5	-52%
dic-24	23,9	-67%
ene-25	87,9	36%
feb-25	34,1	-34%

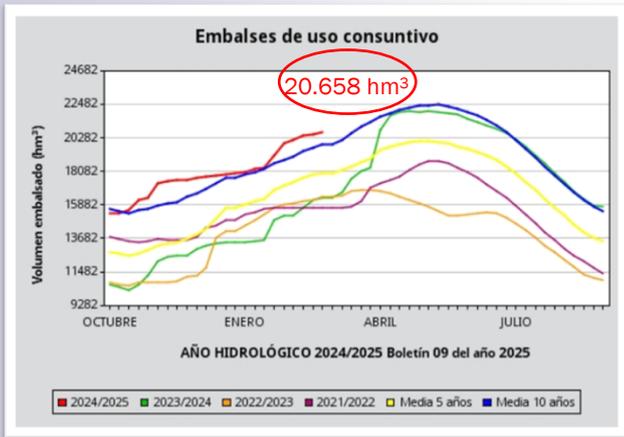
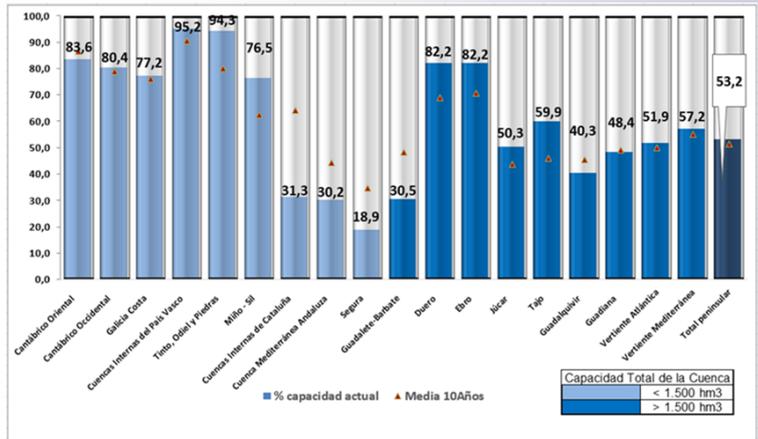
Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



# Situación hidrológica

## RESERVA HIDRÁULICA PENINSULAR:

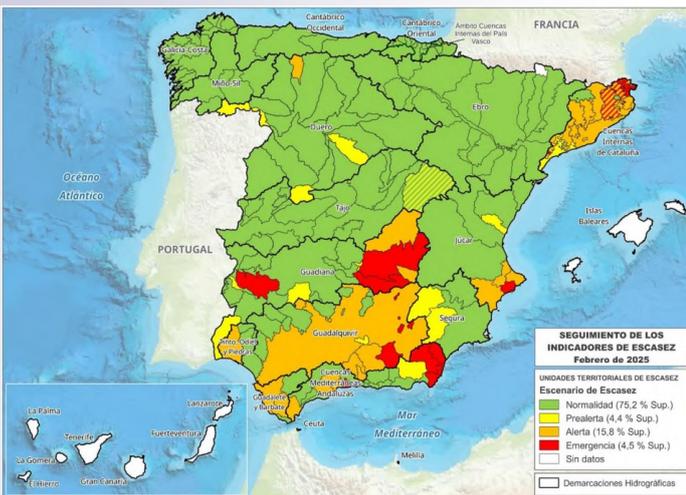
Las reservas de uso consuntivo han aumentado en invierno en 7,8 puntos porcentuales con respecto al 3 de diciembre de 2024. Las reservas de uso consuntivo a 3 de marzo de 2025 están al 53,2 %.



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## INDICADORES DEL ESTADO DE LA ESCASEZ COYUNTURAL A 28 DE FEBRERO:

En los nuevos Planes de Sequía (PES) se entiende por **escasez** la que de **forma temporal puede afectar a la atención de las demandas** limitando el suministro de manera significativa, aún cuando de forma general se cumplan los criterios de garantía establecidos en la planificación. Los indicadores (volúmenes de almacenamiento, niveles piezométricos, caudales en estaciones de aforo, etc.) definen los problemas que puede haber con respecto a abastecimientos, regadíos, etc. Estos indicadores valoran, de forma objetiva, la situación de las **Unidades Territoriales de Escasez (UTE), traduciéndola en cuatro posibles**



El año hidrológico arrancó el 1 de octubre con una situación que había mejorado en algunas cuencas que tuvieron problemas importantes durante los primeros meses del pasado año hidrológico, aunque no lo suficiente para considerar superados esos problemas de escasez. Era el caso de cuencas como Guadiana, Guadalquivir, cuencas internas de Cataluña o cuencas internas andaluzas. Otras cuencas como Júcar y Segura tuvieron en 2023/24 un segundo año consecutivo extremadamente seco y afrontaban este año hidrológico con preocupación. Aunque febrero ha sido en general un mes seco, como también lo fueron noviembre y diciembre, el año hidrológico comenzó con un mes de octubre extremadamente húmedo, y también enero fue un mes húmedo, especialmente en la mitad occidental peninsular. En conjunto eso ha supuesto una mejora respecto a la escasez, aunque ese análisis debe siempre considerar la habitual variabilidad geográfica.

**Geográficamente**, el 4,5% del territorio está situado en UTE en escenario de Emergencia, mientras que el 15,8% se encuentra en Excepcionalidad o Alerta .

**UTES en Escenario de Emergencia:** Guadalquivir (5), Cuencas Mediterráneas Andaluzas (4), Guadiana (3), Cuencas internas de Cataluña (3), Júcar (1). Hay 2 Unidades de Explotación en las Cuencas internas de Cataluña en situación de Excepcionalidad (situación intermedia a las de Alerta y Emergencia).

**UTES en Escenario de Alerta:** Guadalquivir (6), Cuencas internas de Cataluña (9), Guadiana (3), Júcar (3), Cuencas Mediterráneas Andaluzas (3), Duero (1), Guadalete - Barbate (2) y Tinto, Odiel y Piedras (1).



## Siniestros agrarios. Seguro agrario

### Año 2024

**Previsión de Indemnizaciones:** 673,71 M€ *Fuente: AGROSEGURO (Datos del 1 de enero al 31 de diciembre)*

**Cultivos afectados:** herbáceos, uva de vino, frutales, hortalizas, cítricos y caqui.

*Fuente: AGROSEGURO (Datos del 1 de enero al 31 de diciembre)*

**Superficie afectada:** 1.657.237 ha . *Fuente: AGROSEGURO (Datos del 1 de enero al 31 de diciembre)*

### Año 2025

**Previsión de Indemnizaciones:** 50,24 M€ *Fuente: AGROSEGURO (Datos del 1 de enero al 28 de febrero)*

**Cultivos afectados:** cítricos y hortalizas. *Fuente: AGROSEGURO (Datos del 1 de enero al 28 de febrero)*

**Superficie afectada:** 34.548 ha . *Fuente: AGROSEGURO (Datos del 1 de enero al 28 de febrero)*

### Invierno 2024-2025

#### Eventos significativos.

**Diciembre:** Debido a la borrasca Dorothea, se registraron importantes rachas de viento acompañadas de humedades relativas excepcionalmente bajas para la época, que afectaron al archipiélago canario, y principalmente, por su intensidad y superficie, a las producciones de plátano. También se vieron afectados los cultivos de aguacate y planta ornamental. El efecto del viento afectó a producciones de naranja y mandarina en el sureste de Cataluña, y por viento y helada en hortalizas (alcachofa, patata y lechuga) en la Región de Murcia y en Almería.

**Enero:** Daños por helada, así como por fuertes rachas de viento y, de forma más leve, por pedrisco que afectaron a las principales zonas productoras. Afecciones en cítricos que estaban en maduración o recolección. Los efectos se extendieron a más de 5.982 hectáreas de cultivo en Andalucía, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

**Febrero:** Afección en cítricos por viento, helada y pedrisco en ámbitos previamente afectados por las heladas del mes anterior, siendo más de la mitad de la superficie declarada en la provincia de Córdoba, y el resto en Valencia y la Región de Murcia.



## Incendios forestales

	SUPERFICIE		Nº SINIESTROS	
<b>INCENDIOS</b>	47.711,13	↓ -54,1 %	6.134	↓ -36,6 %
<i>(Datos provisionales año 2024)</i>			<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>
			10 AÑOS	10 AÑOS

*Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*



## Información de interés

Orden APA/1479/2024, de 26 de diciembre, por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, y se establece el procedimiento para la comunicación de daños contemplada en el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre.

Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.

Orden APA/10/2025, de 15 de enero, por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Orden APA/83/2025, de 29 de enero, por la que se acuerdan adaptaciones y concreciones relativas a las ayudas directas a los sectores agrícolas dispuestas en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.